

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2007.

En Dúrcal, siendo las 14,10 horas del día trece de abril de 2007, en primera convocatoria se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación Municipal: **D. Manuel Puerta Ríos, D. José Antonio Puerta Fernández, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, D. Juan Puerta Castilla, Dña. María Isabel González López, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. Juan Fernández Jiménez, D. Plácido Molina Molina, D. José Bernabé Melguizo Jiménez, D. Joaquín Terrón Villegas;** no asiste **D. José Agustín Melguizo Rodríguez,** todo **bajo la Presidencia de D. Manuel Megías Morales,** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Durcal, y asistidos por mí, Dña. Ascensión Rancaño Gila, Secretaria del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

1º-. Pronunciamiento sobre la urgencia.

2º-. Subsanción parcial de las deficiencias que la Comisión Provisional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Granada ha informado en el Expediente 1049-2006 respecto de la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbanística de Dúrcal, aprobando el pleno nueva delimitación del suelo urbano de Dúrcal.

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/1986, de 18 de abril, y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos

**1º-. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.**

Toma el Alcalde el uso de la palabra el Sr. Alcalde quien informe a los asistentes de la necesidad de motivar la urgencia de este pleno que debe ser ratificada por el Pleno en su primer punto del Orden del día. Para ello el Sr. Alcalde indica que la misma está fundamentada en la necesidad de garantizar a los vecinos y promotores la seguridad jurídica en materia de urbanismo en el otorgamiento de licencias urbanísticas en el suelo urbano, ya que es necesario evitar contradicciones que se están produciendo entre el ordenamiento urbanístico en vigor aplicable tras el levantamiento de la suspensión de licencias urbanísticas, que obliga a aplicar las NN.SS, y el planeamiento adaptado a la LOUA que se pretende aplicar con el PGOU en tramitación. Al tratarse de actos reglados se están otorgando licencias urbanísticas en suelo urbano que no son conformes con el nuevo PGOU y que por tanto quedarán en situación de fuera de ordenación. La urgencia está fundamentada también en que el punto objeto de aprobación sólo pretende subsanar las deficiencias que han sido puestas de manifiesto por la C.P.O.T.U en el informe emitido el pasado día 17 de noviembre de 2006 por lo que no existen más cambios que los la C.P.O.T.U en el ámbito del suelo urbano consolidado y los suelos en transición ha indicado; en este sentido, el Ayuntamiento, una vez que ha tenido la documentación, ha convocado este Pleno y ha convocado a los Portavoces a una reunión que contó con la asistencia de los Técnicos Municipales y los integrantes del equipo redactor encargado de la subsanación de las deficiencias del suelo urbano, y en la que se explico técnicamente en que consistía el asunto incluido en este Pleno.

Seguidamente se abre el turno de Intervenciones.

## Turno de Intervenciones

Toma en primer lugar el uso de la palabra, D. Joaquín Terrón Villegas, concejal y portavoz del Grupo político de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía, ( I.U.L.V.C.A), quien manifiesta que votará en contra de la urgencia, ya que, puede parecer que este asunto es urgente, y sin embargo, considera que lo que lo justifica ahora es el hecho de que las cosas no se han hecho bien. Alude en su exposición el Sr. Terrón Villegas a los antecedentes de este expediente. Explica que en los últimos tres años el retraso en la tramitación es sólo achacable a la gestión del equipo de gobierno y que más recientemente desde el pasado día 17 de noviembre se conocen las deficiencias por lo que tampoco se ha actuado con excesiva rapidez. Critica la falta de información y de documentación, así como la escasez de tiempo del que se ha dispuesto para examinar la documentación.

Seguidamente interviene el concejal y Portavoz del P.P, D. Bernabé Melguizo Jiménez quien si bien reconoce la importancia y necesidad de que el pueblo urbanísticamente hablando cuente lo antes posible con la aprobación definitiva del suelo urbano consolidado, lo cierto es que su grupo se va a abstener, ya que para su grupo tanta urgencia no existe. Además, su formación política considera que la explicación a tanta urgencia son las elecciones municipales, lo que justifica que un mes antes de las mismas se pretenda hacer creer que se ha hecho lo que en ocho años no se ha hecho. Critica que dada la urgencia no se ha dispuesto de tiempo para ver la documentación técnica ni el resto del expediente Igualmente critica que el anterior equipo redactor haya cobrado íntegramente el importe del contrato cuando en realidad no ha finalizado el trabajo; recuerda en este sentido que se trato en un Pleno anterior el hecho de pedir las responsabilidades a que hubiere lugar por el retraso en la tramitación del expediente al anterior equipo redactor, asombrándose ahora de que se les haya pagado todo. Ahora se ha contratado un equipo redactor, y lo cierto es que en prácticamente dos meses han avanzado bastante, pero aún así, lo que se trae ahora ni es tan urgente, salvo que se reconozca que lo es por las próximas elecciones municipales y además es insuficiente.

Por último interviene, D. Juan Fernández Jiménez, concejal y Portavoz del Partido Andalucista, en adelante P.A, quien manifiesta que su grupo se va abstener en la votación de la urgencia por entender que si bien es urgente e importante desbloquear la situación, no existe plazo legal para hacerlo ( caso de un subvención, u otra) por lo que no entiende que concurra la urgencia para esta convocatoria. Critica la falta de tiempo para estudiar la documentación, ya que a pesar de la reunión de anoche no ha habido tiempo para asimilar ni analizar la misma; igualmente critica la hora de celebración del pleno a última hora de la mañana cuando el Sr. Alcalde conoce la dificultad que ello supone para los que trabajamos. Respecto del fondo del asunto, analiza el Sr. Fernández la insuficiencia de lo que se trae, ya que indica que después del considerable retraso si al menos se hubiese traído el suelo industrial, pues tendría alguna justificación, pero el debate de hoy sólo se ciñe al suelo urbano consolidado, no hay suelo industrial ( que es suelo urbanizable) y además el mismo se reduce por las indicaciones de la C.P.O.T.U, es decir, la lectura de esta tramitación sólo puede ser analizada en términos de fracaso. Fracaso porque nos retrotraemos a los que teníamos en el año 1993, y el pueblo se paraliza en todos los sentidos, en lo social y económico, y porque no sabemos lo que vamos a aprobar debido a la falta de información.

Contesta el Sr. Alcalde a las distintas intervenciones, manifestando a todos que en modo alguno se pretende obviar la información, que además eso no responde a lo que en este asunto ha sucedido porque desde la convocatoria del día 10 de abril la documentación estaba a disposición de los concejales, habiendo además convocado a una reunión a los distintos Portavoces, reunión que se prolongó durante unas tres horas y que contó con los técnicos municipales y del equipo redactor. En esa reunión se aclaró todo cuanto se solicitó, habiendo una excelente disponibilidad del equipo redactor para dar la mayor

publicidad y participación a los vecinos durante el período de información pública. Dicho esto, el Sr. Alcalde reitera que la urgencia está clara, por cuanto es necesario evitar contradicciones que en la práctica se están produciendo al aplicar el ordenamiento urbanístico en vigor aplicable tras el levantamiento de la suspensión de licencias urbanísticas, esto es, las NN.SS, y el planeamiento adaptado a la LOUA que se pretende que se apruebe definitivamente con el PGOU en tramitación. Al tratarse de actos reglados se están otorgando licencias urbanísticas en suelo urbano que no son conformes con el nuevo PGOU y que por tanto quedarán en situación de fuera de ordenación. Por tanto se trata de contar definitivamente con el SUC lo antes posible.

## 2º Turno de Intervenciones

Toma el uso de la palabra D. Joaquín Terrón Villegas, concejal y portavoz del Grupo político de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía, ( I.U.L.V.C.A), quien reconoce haber acudido a la reunión en dónde se explico el asunto objeto de acuerdo y se desplegaron planos y se contestaron dudas, si bien eso no es equiparable a haber dispuesto de tiempo suficiente para analizar la documentación. En definitiva, entiende que se va a votar sin saber lo que se vota, motivo por el que votará en contra de la urgencia.

Seguidamente interviene el concejal y Portavoz del P.P, D. Bernabé Melguizo Jiménez quien reitera la falta de tiempo del que se ha dispuesto para analizar la documentación, la falta de celeridad en la tramitación municipal que arrancó hace 8 años, y sobre todo a partir de la fecha de emisión del informe de la C.P.O.T.U que es de 17/11/06. Reitera que en materia de urbanismo las cosas no se han hecho bien y que tanta urgencia no había, por lo que su grupo se va a abstener.

Por último interviene D. Juan Fernández Jiménez, concejal y Portavoz del Partido Andalucista, en adelante P.A, quien reitera que su grupo se va abstener en la votación de la urgencia. Indicando que la misma no puede encontrar su justificación en la excusa que ha puesto el Sr. Alcalde, ya que las contradicciones aludidas se circunscriben a dos o tres casos, cuando en realidad, el problema del urbanismo en Dúrcal es el de la dejadez en suelo rústico, y eso no se ha parado, por eso le pide al Sr. Alcalde que de una razón de peso a la urgencia.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde quien quiere ceñir el punto objeto de votación a la urgencia que por su parte se ha considerado, y que no esconde nada, ya que, se refiere una y exclusivamente a subsanar las deficiencias que la C.P.O.T.U ha informado que existen respecto de lo que este pleno ha aprobado provisionalmente respecto del suelo urbano consolidado, sólo del SUC y para que el mismo se pueda aprobar definitivamente. No es objeto de este pleno el suelo no urbanizable, ni el suelo urbanizable (suelo industrial), porque siguiendo el criterio de la C.P.O.T.U no era posible aprobar tan sólo una parte del Suelo urbanizable y no íntegramente y ello porque eso iría en contra del principio de igualdad . Contesta al Sr. Terrón Villegas ( I.U.L.V.C.A) que no ha sido el único que ha actuado con dejadez en el suelo no urbanizable, y reitera que no ha habido más cambios que los que han sido propuestos por la C.P.O.T.U en su informe del 17/11/06, por eso indica que el suelo de la " Colmena" no ha sufrido cambio alguno desde la aprobación municipal, tal y cómo además ha contestado la Sra. Arquitecta Técnica Municipal presente en el pleno a la pregunta del Sr. Terrón Villegas. Por eso el Sr. Alcalde le informa al Sr. Terrón que se trata de aprobar lo mismo que ya había votado el Sr. Terrón. Con anterioridad a pasar a la votación el Sr. Alcalde reitera la urgencia que entiende motivada y fundada en derecho tras lo cual somete la misma a pronunciamiento de pleno que por ocho (8) votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del P.S.O E, tres (3) abstenciones ( 2 P.A y 1 P.P) y un voto en contra del Sr. Concejal de I.U.L.V.C.A, **ACUERDA::**

**Primero:** Ratificar la urgencia de la convocatoria de este pleno extraordinaria y urgente

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.....

**2º. SUBSANACIÓN PARCIAL DE LAS DEFICIENCIAS QUE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE GRANADA HA INFORMADO EN EL EXPEDIENTE 1049-2006 RESPECTO DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE DÚRCAL, APROBANDO EL PLENO NUEVA DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO DE DÚRCAL.**

Cede el uso de la palabra al Sr. Concejal de Urbanismo D. José Antonio Puerta Fernández ( P.S.O.E) quien tras exponer y justificar la secuencia temporal de este asunto que ha sido introducido en el orden del día del pleno ( informe de la C.P.O.T.U de 17 de noviembre de 2006, decisión de retirar el asunto del orden del día de al C.P.O.T.U, encargar nuevo equipo redactor encargado de plasmar técnicamente la corrección de las deficiencias del PGOU siguiendo los criterios del informe de aludido de la C.P.O.T.U) pasa a leer la propuesta que contiene el informe jurídico de 12 de abril emitido por la Sra. Secretaria para situar el asunto objeto de debate y dejar claro que se trata tan sólo de subsanar parcialmente las deficiencias puestas de manifiesto por la CPOTU que afectan sólo al suelo urbano consolidado y al suelo urbano en transición tras lo que se abrirá un período de información pública por el plazo de un mes, por lo que quiere hacer saber a todos los posibles interesados que podrán presentar alegaciones y/o reclamaciones.

Seguidamente se abre el turno de intervenciones.

Turno de intervenciones

Toma en primer la palabra D. Joaquín Terrón Villegas, concejal y portavoz del Grupo político IULVCA quien solicita de la Sra. Secretaria a leer del informe de la CPOTU de 17 de noviembre de 2006 el folio del epígrafe 7 referido a los incrementos estimados de edificación y densidad. Tras lo cual indica el Sr. Terrón Villegas de IULVCA que en opinión de su grupo ni tan siquiera se ha subsanado la parte que se dice que ha sido subsanada. Indica que no se puede aprobar una subsanación parcial, que se carece de informe del Organismo de Cuenca y no se aborda el tema del desarrollo urbanístico en el tema de la circunvalación, ni tampoco se aborda el tema del suelo industrial de vital importancia. Critica que haya cosas más urgentes referidas al PGOU y que sin embargo no se haya trabajado sobre ellas y que pretendan subsanar parcialmente el suelo urbano consolidado y el suelo urbano en transición convocando un pleno extraordinario y urgente sin que hayamos visto la documentación.

En segundo lugar, interviene el concejal y Portavoz del P.P, D. Bernabé Melguizo Jiménez que indica que es importante dar pasos, y que es comprensible que se haya empezado por lo más sencillo estos es por el SUC pero manifiesta no estar de acuerdo en dos cosas:

- 1)-. La Avenida del Sur a partir de la ermita ahora se estrecha cuando se puede ver que ya hay una casa ya hecha, cosa que no comparte.
- 2)-. En toda la zona del Almecino se pueden edificar cuatro plantas, lo que es mi opinión es una barbaridad.

Critica que la celeridad pueda impedir el análisis necesario para este tipo de asuntos de tanta trascendencia y públicamente invita a la gente a que acuda al Ayuntamiento y se informe.

Seguidamente interviene D.Juan Fernández Jiménez, concejal y Portavoz del Partido Andalucista, en adelante P.A, quien tras recordar que todos los grupos políticos están implicados en la tramitación municipal tan prolongada de este asunto, asunto de una vital importancia para un municipio, recuerda que una de las necesidades más acuciantes para el desarrollo de Dúrcal era la necesidad de suelo industrial que permitiese un desarrollo económico; es cierto que han sido muchas las causas del retraso, achacable por tanto a la

Corporación anterior, y también a ésta. Quiere dejar constancia de que no sería justo manifestar que el retraso es sólo imputable al antiguo equipo redactor, ya que las dudas han imperado en los gobernantes máximos responsables del retraso. Manifiesta pues que el equipo redactor hizo lo que se le indicó, y que le hubiera gustado que se hubiera escuchado a dicho equipo. Recuerda que en este sentido algunas de las deficiencias detectadas por la CPOTU ya fueron indicadas por el equipo redactor.

En su opinión, lo cierto es que después de tantos años, no tenemos suelo industrial ( porque está en el suelo no urbanizable), y justifica su abstención en que ni la urgencia está justificada ya que no es cuestión de días, ni se conoce el contenido de lo que se va a aprobar. Tampoco quieren entorpecer la labor del equipo de gobierno pero entiende que serán sólo ellos los que tengan que defender tanto las formas como el contenido de lo que hoy se trae a Pleno.

Contesta seguidamente el Sr. Concejal de Urbanismo las intervenciones realizadas. Contesta al Sr. Terrón Villegas portavoz y concejal de IULVCA que la subsanación prevista está prevista legalmente, y es lo que se va a hacer; que en ningún caso va a existir indefensión, por cuanto se abrirá un período de información pública y se dará la necesaria difusión para que todos los afectados se enteren.

Contesta a l concejal y portavoz del P.P, Sr. Melguizo que el urbanismo tiene que adquirir una perspectiva distinta a la que se concibe el Dúrcal que siempre viene precedida del posesivo “mi”. Debemos de afrontarlo como función pública y como modelo de crecimiento y desarrollo en lo que prevalece lo público sobre lo privado. Reitera que en lo que a las ordenanzas se refiere lo que se trae aquí ya estaba aprobado, y que se harán reuniones informativas con los colectivos afectados para que haya la máxima difusión y participación.

Contesta seguidamente al Sr. Fernández concejal y portavoz del P.A, que todos hemos tenido laxitud en este asunto y que hay que mirar al futuro en positivo, y que en su opinión aunque tarde, lo cierto es que la que pretendemos aprobar es muy necesario, y no debemos de dejar pasar más tiempo.

Interviene seguidamente el Sr. Alcalde que centra el debate dejando claro que no ha hecho ni hará descalificativos contra nadie. Al Sr. Melguizo del P.P le reitera el punto objeto de votación, que no es otro que el SUC y el Suelo urbano en transición con las modificaciones asumidas y derivadas del informe de 17 de noviembre de 2006 de la CPOTU. Deja constancia de que no hay margen para el debate político y que el mismo es técnico, por lo que no procede ahora indicar que no hemos equivocado, ya que de ser cierta esa afirmación, no habríamos hecho antes, no ahora.

Manifiesta que el Sr. Terrón de IULVCA tiene una gran habilidad para hacer de la mentira una media verdad, y dice que no es cierto que el PGOU prevea el crecimiento que el Sr. Terrón ha indicado ese crecimiento sería si las NNSS del 1993 se hubieran desarrollado tal y cómo se preveía en las mismas. Considera pues que el Sr. Terrón falta a la verdad. Reconoce que hace falta suelo industrial pero que no se puede aprobar sólo una parte del suelo urbanizable, lo que ha motivado que hoy solo se traiga el SUC y el SU en transición.

Solicita de nuevo intervenir el Sr. Terrón por lo que el Sr. Alcalde concede otro turno de intervención.

2º Turno de Intervenciones

El Sr. Terrón de IULVCA afirma que no se resuelven todas las deficiencias del informe de la CPOTU que es elemento que ha fundamentado este Pleno; indica que no se puede aprobar parcialmente el PGOU.

El Sr. Melguizo del P.P reitera que lo que se trae a pleno es un primer paso que llega tarde y es insuficiente además de que no se comparte la urgencia.

El Sr. Fernández del PA pide al Sr. Alcalde que asuma la responsabilidad que tiene en este asunto calificando la tramitación del expediente como desastrosa, pide que reconozca el Sr. Alcalde que se ha equivocado.

Seguidamente retoma el uso de la palabra el Sr. Alcalde quien tras unas tenso intercambio con el Sr. Concejales del PA indica que el termómetro en democracia lo otorgan los ciudadanos a través de su papeleta, y que bien sabe en política lo que es la responsabilidad, equivocarse y asumir errores. Al Sr. Terrón de IULVCA le pide coherencia ya que su discurso por una parte se basa en que no es posible subsanar parcial el PGOU para a continuación dar ejemplos de cómo parcialmente han publicado Ayuntamientos subsanaciones similares, o es posible y legal, o no lo es. Reitera el objeto de este acuerdo, no se vota nada nuevo, se hacen las correcciones requeridas por la CPOTU, se expone de nuevo a información pública para presentar alegaciones, que es un paso muy necesario para evitar contradicciones que afectan a terceros en actos reglados, y que habrá la información necesaria que ninguna persona que pueda resultar afectada pueda decir que no se ha enterado.

Tras suficiente debate se somete el asunto a votación.

#### Parte dispositiva

Conocido el informe de la C.P.O.T.U de fecha 17 de noviembre de 2006 en relación al PGOU de Dúrcal,

Conocido que en la tramitación de este expediente el equipo redactor encargado de la subsanación parcial e integrado por Dña. Mónica Blázquez Ruiz ( Arquitecta), D. Yvan Barba Rodolfo. Arquitecto y D. pablo Montes Medialdea, Arquitecto ha presentado la documentación siguiente **Informe de la subsanación**.Tomo 1-. Justificación de la Subsanación. Informe de la subsanación.**Documento de Plan General ( nueva documentación aportada)**Tomo 2 -. Memoria InformativaTomo 3-. Memoria Justificativa. Tomo 4-.Normas Urbanísticas. Anexo: Ordenanza reguladora para infraestructuras de telecomunicaciones radioeléctricas. Anexo: Ordenanza para la instalación de sistemas de captación de energía solar térmica.Tomo 5-. Catálogo de Yacimientos Arqueológicos. Catálogo de elementos de Interés Histórico-Artístico.Tomo 6. Planimetría. Consta de plano 03 de ordenación estructural de los núcleos urbanos .Escala 1: 4.000. Plano 04. de Ordenación Completa de los núcleos urbanos ( hojas 4.1, 4.2 y 4.3 ) escala 1: 2.000. Plano de desarrollo de las NN.SS ( incorporaciones al suelo Urbano Consolidado)Escala 1: 5.000. Plano de Justificación de una nueva exposición pública. Escala 1: 5.000.

Conocidos los informes técnico y jurídico preceptivo que se incorporan al expediente, el pleno, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por ocho votos a favor de los Seres/as concejales del P.S.O.E, tres (3) abstenciones de los Sres. concejales del PA ( 2 ) y uno del P.P,y un voto en contra del concejal de IULVCA, **ACUERDA:**

**Primero:** Subsana parcialmente las deficiencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Granada ha informado en el expediente que se tramita bajo la referencia expediente 1049-2006 y cuya Aprobación provisional fue aprobada en sesión plenaria celebrada el pasado día 25 de diciembre de 2005, aprobando el Pleno mediante el

presente acuerdo una nueva delimitación del suelo urbano para el término municipal de Dúrcal para el suelo urbano consolidado y para el suelo urbano en transición de acuerdo con la nueva documentación técnica presentada por el equipo redactor encargado de la subsanación parcial e integrado por Dña. Mónica Blázquez Ruiz ( Arquitecta), D. Yvan Barba Rodolfo. Arquitecto y D. pablo Montes Medialdea, Arquitecto.

**Segundo:** Abrir un nuevo trámite de información pública por el plazo mínimo de un mes con exposición del documento técnico al objeto de que se puedan presentar reclamaciones y/o alegaciones únicamente por aquellos que puedan resultar afectados por los cambios de la nueva delimitación del suelo urbano consolidado. En caso de que se planteen alegaciones el Pleno será el órgano competente para resolverlas debiendo contestarlas y debiendo notificar a los interesados individualizadamente como acto de trámite y no susceptible de recurso la resolución de cada una de las planteadas ( Estimando, Desestimando o estimando en parte las mismas).

Afectan a cambio de clasificación y /o calificación del uso del suelo según se desprende de la documentación técnica contenida en la memoria justificativa ( páginas 28 a 32) 61 actuaciones justificadas por las que se incluyen suelos en SUC que aparecen grafiados en la planimetría del I.1 al I.8 También con la propuesta objeto de aprobación hay suelos excluidos del suelo urbano consolidado grafiados como E.1 al E.15.

**Cuarto:** Remitir la documentación necesaria al órgano autonómico competente para la aprobación definitiva parcial de la nueva delimitación del suelo urbano.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 15.50 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretaria, DOY FE.-

EL ALCALDE

LA SECRETRARIA